

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

Espanoles fallecidos en el extranjero

El señor Cónsul General de España en Montreal comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Mariano Martín Fraile, natural de Cantalejo (Segovia), hijo de José y de María, ocurrido el día 6 de abril de 1993.

Madrid, 9 de junio de 1993.—31.471-E.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Area de Asuntos de Gracia

Edicto

Doña María José Barber Gómez-Medevielha ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Alenquer, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Elena Gómez-Medevielha y Carbonell, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 8 de junio de 1993.—La Jefa del Area de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—31.454.

Edicto

Doña María Elena Barber Gómez-Medevielha ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Salvatierra de Alava, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Elena Gómez-Medevielha y Carbonell, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 8 de junio de 1993.—La Jefa del Area de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—31.460.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 15 de junio de 1989, con el número 385.339 de Registro, propiedad de «Acc. Seguros y Reaseguros de Caución y Crédito, Sociedad Anónima», en garantía de «Agromán Empresa Constructora, Sociedad Anónima», a disposición de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, por importe de 1.650.265 pesetas y constituido en aval.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2.341/1993.

Madrid, 26 de mayo de 1993.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—31.533.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 27 de diciembre de 1990, con el número 568.366 de Registro, propiedad de don Vicente Ballesteros Castellano, en garantía de el mismo, a disposición del Instituto Nacional de Servicios Sociales, por importe de 150.000 pesetas, y constituido en metálico.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2.404/93.

Madrid, 2 de junio de 1993.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—31.431.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones Especiales

MADRID

ADMINISTRACIÓN DE SALAMANCA

Doña Estela Hernández Hernández, Jefe de Sección de Recaudación en funciones de la Administración de Salamanca (Madrid),

Hago saber: Que por la presente se notifica al deudor, conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990,

de 20 de diciembre), que habiendo sido expedido título ejecutivo que acredita que la deuda de referencia no ha sido satisfecha en el plazo de ingreso en periodo voluntario, el órgano competente, a tenor de lo establecido en los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, ha procedido en dicho título a liquidar recargo de apremio por el 20 por 100 de la deuda pendiente y a dictar providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías del deudor en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación.

Identificación del deudor y de la deuda

Número de identificación fiscal: T88828600. Apellidos y nombre o razón social: «Elingra Belegging Maatschappij, BV». Domicilio: Holanda. Concepto: Transmisiones patrimoniales. Año: 1985. Fecha certificación providencia de apremio: 22 de mayo de 1990. Importe: 51.600.006 pesetas.

Número de identificación fiscal: X0730805A. Apellidos y nombre o razón social: Garel Jones, Tristán. Domicilio: Gran Bretaña. Concepto: IRPF-RET. Año: 1991. Fecha certificación providencia de apremio: 6 de febrero de 1992. Importe: 3.623.344 pesetas.

Y por no tener el sujeto pasivo residencia en territorio español, no habiendo sido posible entregar la notificación a sus representantes e ignorándose el domicilio del deudor, he acordado requerirle, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.7 del Reglamento General de Recaudación, por medio de este edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y que se expondrá en el tablón de anuncios del Consulado o Sección Consular de la Embajada correspondiente (artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo), para que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del mismo, se persone en las oficinas de esta Unidad de Recaudación, por sí o por medio de representante, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin haber comparecido se le tendrá por notificado de las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Recurso y suspensiones

Recursos.—De reposición, en el plazo de quince días, ante la dependencia de Recaudación, o Reclamación Económico-Administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos contados a partir del día siguiente al recibo de la notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Solicitud de aplazamientos

Conforme al artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, que establece que se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva. La presentación de solicitudes se efectuará en la Delegación o Administración de la AEAT del territorio en que deba efectuarse el pago.

Liquidación de intereses de demora

La cantidad adeudada, excluido el recargo de apremio, devengará intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso. El cálculo y cobro de los mismos se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación.

Costas

En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor conforme a lo establecido en los artículos 153 y 157 del Reglamento.

Madrid, 17 de junio de 1993.—La Jefe del Servicio, P. P. la Jefe de la Sección, Estela Hernández Hernández.—V.º B.º, el Administrador.—31.410-E.

Delegaciones**Sección del Patrimonio del Estado****SEVILLA***Anuncio de investigación*

En esta Delegación de Economía y Hacienda de Sevilla, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 6 de julio de 1992, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Solar que en la actualidad se encuentra formando parte del acerado de la calle Duarte, esquina a calle Betis, 40, con fachada a calle Betis de 3,78 metros, y a calle Duarte de 11,45 metros, siendo su superficie de 43,28 metros cuadrados.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, cuanto estime conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Sevilla, 21 de mayo de 1993.—El Delegado de Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.—31.429.

Tribunal Económico-Administrativo Central*Edicto*

Desconociéndose el actual domicilio de doña Josefina Sánchez Palacios por no hallarse en el de calle Lagasca, número 125, Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente R.G. 1429/92, R.S. 448/92, seguido a su instancia contra actos de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en sesión de Sala del día 24 de febrero de 1993, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, conociendo de la reclamación entablada, en única instancia por doña Josefina Sánchez Palacios en asunto relativo a retenciones por el Impuesto

sobre la Renta de las Personas Físicas, acuerda: 1.º Estimar el recurso; 2.º ordenar la devolución de las cantidades retenidas indebidamente por el periodo antes señalado, con abono de los correspondientes intereses de demora procedentes, debiendo instruirse el oportuno expediente de devolución por el Organismo competente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la salvedad de que la reclamante hubiese compensado las retenciones a través de la correspondiente declaración-autoliquidación del Impuesto.»

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 27 de mayo de 1993.—El Vocal, Ignacio Gutiérrez Rodríguez.—31.489-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR**Dirección General de la Policía**

Edicto por el que se cita de comparecencia al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Eugenio Martínez Huertas

Juan Francisco Hidalgo Dueñas, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor del expediente disciplinario 719/86 que se sigue al Policía don Eugenio Martínez Huertas, con destino en la Comisaría de Eibar y actualmente en paradero desconocido,

Hago saber: Que por este edicto se emplaza al citado don Eugenio Martínez Huertas para que en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto, en horas de diez y seis a veintiuna, de lunes a viernes, se persone ante esta Instrucción, sita en la avenida Pío XII, número 50, de Madrid, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 884/1989, de 14 de julio, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones con el perjuicio que en derecho haya lugar.

Madrid, 2 de junio de 1993.—El Instructor, Juan F. Hidalgo Dueñas.—31.492-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**Autoridades Portuarias****PASAJES**

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasajes por la que se otorga una concesión administrativa a «Artaza y Vega de Seoane, Sociedad Anónima»

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasajes, en su sesión del día 17 de

mayo de 1993, acordó otorgar a «Artaza y Vega de Seoane, Sociedad Anónima», una concesión administrativa para la ocupación de una superficie de 1.582 metros cuadrados, en la zona de Herrera, del puerto de Pasajes, para destinarla a la construcción de nave industrial para almacenamiento y ensacado de mercancías:

Canon por ocupación de superficie: 751.497 pesetas/año.

Canon por actividad industrial: 1.686.127 pesetas/año.

Plazo de concesión: Quince años.

Garantía de tráfico mínimo: 15.000 toneladas métricas/año (grupo 2.º exterior).

Pasaia, 3 de junio de 1993.—El Presidente, Antonio Gutierrez Calvo.—31.455.

Confederaciones Hidrográficas**GUADALQUIVIR**

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción del acueducto «Jándula-Montoro»

Por Real Decreto 718/1993, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 126, del 27), han sido declaradas de utilidad pública las obras necesarias para la conexión de los embalses de los ríos Montoro y Jándula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Aguas. Dicha declaración lleva aparejada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, siendo por tanto de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Confederación ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos de Andújar (Jaén) y Mestanza (Ciudad Real), como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar, los días y horas que se indican en la relación que figura al final de este anuncio, en los Ayuntamientos de Andújar y Mestanza, y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación.

Es de señalar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado, significándose que los interesados podrán formular por escrito, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Sevilla, 11 de junio de 1993.—El Presidente, Antonio Alvarez Martínez.—32.257.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Acueducto «Jándula-Montoro»

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		Longitud metros	O. Tem. m ²	Polígono	Parcela	
<i>Término municipal: Andújar</i>						
Día: 6 de julio de 1993						
J-AN-1	Agrainver, S. A., calle Buen Suceso, 13, 28008 Madrid	986	17.748	26	3	Pastizal/matorral.
J-AN-2	Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., polígono Puerta de Madrid, sin número, 23740 Andújar, Jaén	458	9.844	26	2	Pastizal/matorral.
J-AN-3	Ayuntamiento Andújar, 23740 Jaén	5	90	26	—	Camino de las sepulturas.
J-AN-4	Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., polígono Puerta de Madrid, sin número, 23740 Andújar, Jaén	330	4.956	27	10	Matorral.
J-AN-5	Agropecuaria Valdeserrano, S. A., calle Recogidas, 49, 2.º derecha, 18005 Granada	3.181	56.898	27	8	Pastizal/matorral con encinas.
J-AN-6	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, calle Santo Reino, 5 y 7, bajo, 23001 Jaén	15	270	27	—	Arroyo de Cabeza Parda.
J-AN-7	Agropecuaria Valdeserrano, S. A., calle Recogidas, 49, 2.º derecha, 18005 Granada	3.291	58.398	27	3	Pastizal/matorral con encinas.
J-AN-8	Joaquín Blanco González y Antonio Calero González, calle Bravo Murillo, 29, 4.º derecha, 28015 Madrid	765	13.770	27	2	Pastizal/matorral con encinas.
J-AN-8-BIS	Antonio Gómez Cuenca, calle Menéndez Pidal, 1, 23740 Andújar, Jaén	765	13.770	27	2	Pastizal/matorral con encinas.
J-AN-9	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, calle Santo Reino, 5 y 7, bajo, 23001 Jaén	18	324	27	—	Arroyo del Poyuelo.
J-AN-10	Joaquín Blanco González y Antonio Calero González, calle Bravo Murillo, 29, 4.º derecha, 28015 Madrid	3.519	63.342	27	1	Pastizal/matorral con encinas.
J-AN-10-BIS	Antonio Gómez Cuenca, calle Menéndez Pidal, 1, 23740 Andújar, Jaén	3.519	63.342	27	1	Pastizal/matorral con encinas.
J-AN-11	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, calle Santo Reino, 5 y 7, bajo, 23001 Jaén	10	180	36	—	Arroyo de Torderos.
J-AN-12	Agropecuaria de Sierra Morena, S. A., calle San Antonio, 7, 02001 Albacete	3.238	58.284	36	4	Matorral con encinas.
J-AN-13	ICONA, Subdirección General de Espacios Naturales, Gran Vía de San Francisco, 4, 28005 Madrid	1.363	24.534	36	3	Pastizal/matorral.
J-AN-14	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, calle Santo Reino, 5 y 7, bajo, 23001 Jaén	5	90	36	—	Arroyo de las Posadillas.
J-AN-15	ICONA, Subdirección General de Espacios Naturales, Gran Vía de San Francisco, 4, 28005 Madrid	4.600	82.800	36	2	Matorral.
J-AN-16	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, calle Santo Reino, 5 y 7, bajo, 23001 Jaén	5	90	36	—	Arroyo Astillejos.
J-AN-17	ICONA, Subdirección General de Espacios Naturales, Gran Vía de San Francisco, 4, 28005 Madrid	1.374	22.848	36	1	Pinar.
J-AN-18	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, calle Santo Reino, 5 y 7, bajo, 23001 Jaén	10	180	36	—	Arroyo de las Covatillas.
J-AN-19	ICONA, Subdirección General de Espacio Naturales, Gran Vía de San Francisco, 4, 28005 Madrid	1.174	21.132	38	2	Matorral y pinar.
J-AN-20	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, calle Santo Reino, 5 y 7, bajo, 23001 Jaén	3.056	44.862	37/38	—	Río Jándula.
J-AN-21	Patronato Fundación Benéfica Nuestra Señora de la Cabeza, Ayuntamiento de Andújar, 23740 Andújar, Jaén	100	800	37	3	Pinar.
J-AN-22	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, calle Santo Reino, 5 y 7, bajo, 23001 Jaén	1.518	21.856	37/38	—	Río Jándula.
<i>Término municipal: Mestanza</i>						
Día: 5 de julio de 1993						
CR-ME-1	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, calle Santo Reino, 5 y 7, bajo, 23001 Jaén	340	7.920	13	—	Río Jándula.
CR-ME-2	Herederos de Julián Romero Adán, calle Cervantes, 1, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	16	216	13	78	Matorral.
CR-ME-3	Luisa Gijón Clemente, calle Baños, 10, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	56	1.008	13	77	Matorral.
CR-ME-4	Herederos de Maria Luz Romero Parra, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	78	1.464	13	76	Matorral.
CR-ME-5	Eloy Gijón Clemente, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	100	2.088	13	72	Olivar y matorral.
CR-ME-6	Luisa Gijón Clemente, calle Baños, 10, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	52	766	13	74	Olivar y matorral.
CR-ME-7	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, calle Santo Reino, 5 y 7, bajo, 23001 Jaén	152	4.052	13	—	Río Jándula.
CR-ME-8	Blas Larga García, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	56	1.008	17	301	Olivar.
CR-ME-9	Sabina Menasalvas Duque, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	17	306	17	304	Olivar.
CR-ME-10	Emiliano Frutos Fernández, calle Asomadilla, 26, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	22	308	17	303	Olivar.
CR-ME-11	Manuel Menasalvas Sánchez, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	8	100	17	305	Olivar.
CR-ME-12	Herederos de Antonio Martín Gualda, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	10	350	17	302	Olivar.
CR-ME-13	Emilio García Duque, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	20	360	17	306	Olivar.
CR-ME-14	Herederos de Francisco García Duque, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	18	324	17	307	Olivar.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		Longitud metros	O. Tem. m ²	Poligono	Parcela	
CR-ME-15	Bonifacio Romero Duque, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	23	414	17	308	Olivar.
CR-ME-16	Bonifacio Romero Duque, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	17	306	17	312	Olivar.
CR-ME-17	Emiliano Frutos Fernández, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	39	702	17	313	Olivar.
CR-ME-18	Gonzalo Romero García, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	38	684	17	314	Olivar.
CR-ME-19	Antonio Romero García, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	49	882	17	315	Olivar.
CR-ME-20	Serafin y Eugenio Garrido Gascón, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	36	598	17	316	Olivar.
CR-ME-20/1	Antonio Romero García, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	0	180	17	322	Pastizal.
CR-ME-21	Gonzalo Romero García, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	146	2.448	17	323	Pastizal.
CR-ME-22	Antonio Romero García, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	71	1.278	17	324	Pastizal.
CR-ME-23	Herederos de Emilio Romero Adán, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	52	890	17	273	Pastizal.
CR-ME-24	Emilio Frutos Fernández, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	26	414	17	272	Pastizal.
CR-ME-25	Explotación Agropecuaria El Hoyo, S. A., El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	611	10.760	17	330	Pastizal y matorral.
CR-ME-26	Ayuntamiento, plaza de España, 1, 13592 Mestanza, Ciudad Real	4	136	17	—	Camino de la Herradura.
CR-ME-27	Explotación Agropecuaria El Hoyo, S. A., El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	412	7.178	16	294	Pastizal y matorral.
CR-ME-28	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, calle Santo Reino, 5 y 7, bajo, 23001 Jaén	20	360	16	—	Arroyo Chupón.
CR-ME-29	Herederos de Valeriana Nieto Alonso, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	29	324	16	135	Encinar.
CR-ME-30	Catalino López Adán, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	56	982	16	134	Encinar.
CR-ME-31	Explotación Agropecuaria El Hoyo, S. A., El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	210	3.906	16	294	
CR-ME-32	Cándida Gijón Gascón, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	177	3.202	16	131	Pastizal.
CR-ME-33	Antonio Gijón Gascón, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	86	1.502	16	130	Olivar y pastizal.
CR-ME-34	Vicente Gijón Gascón, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	285	1.530	16	132	Pastizal.
CR-ME-35	Isabel García Medina, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	164	2.736	16	133	Pastizal.
CR-ME-36	Explotación Agropecuaria El Hoyo, S. A., El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	640	11.250	16	294	Pastizal y matorral.
CR-ME-37	Diputación Provincial de Ciudad Real, calle Toledo, 17, 13071, Ciudad Real	16	180	16	—	Carretera de El Hoyo.
CR-ME-38	Explotación Agropecuaria El Hoyo, S. A., El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	1.199	21.582	16	294	Pastizal y matorral.
CR-ME-39	Donato Calle Poyatos y hermanos, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	158	2.844	16	296	Matorral.
CR-ME-40	Antonio García Poyatos, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	401	7.458	16	179	Matorral.
CR-ME-41	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, calle Santo Reino, 5 y 7, bajo, 23001 Jaén	277	5.586	16	—	Rio Frio.
CR-ME-42	Agapito Delfa Amarillo, Solanilla del Tamaral, 13592 Mestanza, Ciudad Real	46	720	14	492	Matorral.
CR-ME-43	Antonio Castellano Bustos, Solanilla del Tamaral, 13592 Mestanza, Ciudad Real	113	2.088	14	491	
CR-ME-44	Manuel Ylera Hornedo, calle Columela, 6, 4.º derecha, 28001 Madrid	123	2.214	14	490	Pastizal y matorral.
CR-ME-45	Aquilina Romero Adán, Solanilla del Tamaral, 13592 Mestanza, Ciudad Real	213	3.870	14	489	Matorral.
CR-ME-46	Aquilino Romero Ruiz, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	72	1.296	14	488	Pastizal y matorral.
CR-ME-47	Julio Amarillo Delfa, Solanilla del Tamaral, 13592 Mestanza, Ciudad Real	52	936	14	601	Pastizal.
CR-ME-48	Herederos de Ignacio Delfa Fernández, Solanilla del Tamaral, 13592 Mestanza, Ciudad Real	28	504	14	600	Pastizal.
CR-ME-49	Eutimia Delfa Amarillo, Solanilla del Tamaral, 13592 Mestanza, Ciudad Real	30	540	14	599	Olivar y pastizal.
CR-ME-50	Agapito Delfa Amarillo, Solanilla del Tamaral, 13592 Mestanza, Ciudad Real	30	540	14	598	Olivar y pastizal.
CR-ME-51	Manuel Ylera Hornedo, calle Columela, 6, 4.º derecha, 28001 Madrid	46	828	14	597	Pastizal con encinas.
CR-ME-52	Paula Castellanos Delfa, Solanilla del Tamaral, 13592 Mestanza, Ciudad Real	12	154	14	594	Olivar.
CR-ME-53	Francisca Castellanos Delfa, Solanilla del Tamaral, 13592 Mestanza, Ciudad Real	8	156	14	593	Olivar.
CR-ME-54	Alfredo Castellanos Delfa, Solanilla del Tamaral, 13592 Mestanza, Ciudad Real	22	280	14	595	Pastizal.
CR-ME-54/1	Alfredo Castellano Delfa, Solanilla del Tamaral, 13592 Mestanza, Ciudad Real	0	144	14	592	Olivar.
CR-ME-55	Manuel Ylera Hornedo, calle Columela, 6, 4.º derecha, 28001 Madrid	974	17.532	14	608	Pastizal y matorral.
CR-ME-56	Diputación Provincial de Ciudad Real, calle Toledo, 17, 13071 Ciudad Real	4	72	16	—	Carretera de El Hoyo.
CR-ME-57	Manuel Ylera Hornedo, calle Columela, 6, 4.º derecha, 28001 Madrid	227	3.480	14	608	Pastizal y matorral.
CR-ME-58	Diputación Provincial de Ciudad Real, calle Toledo, 17, 13071 Ciudad Real	4	72	16	—	Carretera de Solanilla del Tamaral.
CR-ME-59	Manuel Ylera Hornedo, calle Columela, 6, 4.º derecha, 28001 Madrid	2.176	21.975	11	265	Pastizal y matorral.
CR-ME-59/1	Diputación Provincial de Ciudad Real, calle Toledo, 17, 13071, Ciudad Real	0	4.332	11/14	—	Carretera de El Hoyo.
CR-ME-60	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, calle Santo Reino, 5 y 7, bajo, 23001 Jaén	91	2.286	11	—	Rio Montoro.
CR-ME-61	Blas Lara García, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	32	960	18	1	Pastizal.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		Longitud metros	O. Tem. m ²	Poligono	Parcela	
CR-ME-62	Diputación Provincial de Ciudad Real, calle Toledo, 17, 13071, Ciudad Real	4	120	18	—	Carretera de El Hoyo.
CR-ME-63	Blas Lara García, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	715	13.258	18	1	Pastizal.
CR-ME-64	Antonio Pareja Rodríguez, calle Cervantes, 9, 1.º A, 13500 Puertollano, Ciudad Real	55	890	18	5	Encinar.
CR-ME-65	Manuel Ylera Hornedo, calle Columela, 6, 4.º derecha, 28001 Madrid	218	3.924	18	6	Encinar.
CR-ME-66	Gregorio Palomeque Ramos, Vereda del Carmen, 10, 28017 Madrid	120	2.160	18	7	Encinar.
CR-ME-67	Ambrosio Lara Romero, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	88	1.584	18	11	Encinar.
CR-ME-68	Ambrosio Lara Romero, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	80	1.440	18	12	Encinar.
CR-ME-69	Marina Reina Amarillo y hermanos. La Solanilla del Tamaral, 13592 Mestanza, Ciudad Real	126	2.422	18	13	Encinar.
CR-ME-70	Antonio Pareja Rodríguez, calle Cervantes, 9, 1.º A, 13500 Puertollano, Ciudad Real	44	674	18	29	Encinar.
CR-ME-71	Antonio Pareja Rodríguez, calle Cervantes, 9, 1.º A, 13500 Puertollano, Ciudad Real	122	2.268	18	19	Encinar.
CR-ME-72	Juan Rico de la Rosa, calle Charco, 38, 13592 Mestanza, Ciudad Real	103	1.854	18	18	Encinar.
CR-ME-73	Antonio Pareja Rodríguez, calle Cervantes, 9, 1.º A, 13500 Puertollano, Ciudad Real	150	2.700	18	29	Encinar.
CR-ME-74	Juana Clemente Ruiz y hermanos, calle Cebreros, 74, 12 A, 28011 Madrid	588	10.936	18	34	Encinar.
CR-ME-75	Diputación Provincial de Ciudad Real, calle Toledo, 17, 13071 Ciudad Real	4	72	18	—	Carretera de El Hoyo.
CR-ME-76	Miguel Clemente Buendía y hermanos, calle Real, 27, 13592 Mestanza, Ciudad Real	226	4.308	10	66	Matorral.
CR-ME-77	Alfonso Olmo Molina y hermanos, calle Jorge Juan, 15, 13500 Puertollano, Ciudad Real	160	2.880	10	13	Matorral y pastizal.
CR-ME-78	Herederos de Dionisio Céspedes García, calle General Rey, 6, 4.º A y B, 13601 Ciudad Real	50	900	10	12	Matorral y pastizal.
CR-ME-79	Alfonso Olmo Molina y hermanos, calle Jorge Juan, 15, 13500 Puertollano, Ciudad Real	200	3.600	10	14	Matorral y pastizal.
CR-ME-80	Alfonso Olmo Molina, calle Jorge Juan, 15, 13500 Puertollano, Ciudad Real	149	2.590	10	6	Pastizal.
CR-ME-81	Gonzalo Romero Romero, calle Ezequiel Solana, 80, 2.º A, 28017 Madrid	22	486	10	3	Pastizal.
CR-ME-82	Modesto y Aquilino Romero Ruiz, calle Baños, 12, 13592 Mestanza, Ciudad Real	84	1.512	10	2	Pastizal.
CR-ME-83	Alfonso Olmo Molina, calle Jorge Juan, 15, 13500 Puertollano, Ciudad Real	84	1.512	10	1	Pastizal.
CR-ME-84	Faustina Trenado Correal, Pantaleón y Antonia Trenado Navas y Pedro Serna Trenado, calle Parador del Sol, 19, 28019 Madrid	178	3.204	10	18	Matorral y pastizal.
CR-ME-85	Casimira Olmo Molina, calle Timoteo Domingo, 44, 3.º, 28017 Madrid	526	9.468	10	21	Pastizal y matorral.
CR-ME-86	Faustina Trenado Correal, Pantaleón y Antonia Trenado Navas y Pedro Serna Trenado, calle Parador del Sol, 19, 28019 Madrid	146	2.575	10	16	Pastizal.
CR-ME-87	Alfonso Olmo Molina, calle Jorge Juan, 15, 13500 Puertollano, Ciudad Real	100	1.800	10	22	Pastizal y matorral.
CR-ME-88	Dionisia Olmo Molina, calle Iglesia, 2, 13592 Mestanza, Ciudad Real	98	1.818	10	23	Encinar.
CR-ME-89	Miguel Olmo Molina, calle Jorge Juan, 15, 13500 Puertollano, Ciudad Real	170	3.060	10	24	Matorral y pastizal.
CR-ME-90	María Olmo Molina, calle Asomadiilla, 26, El Hoyo, 13592 Mestanza, Ciudad Real	500	9.000	10	25	Matorral y pastizal.
CR-ME-91	Herederos de José Yagüe, 13592 Mestanza, Ciudad Real	174	3.132	10	26	Pastizal y matorral.
CR-ME-92	Antonio Yagüe Pellitero, 13592 Mestanza, Ciudad Real	290	5.220	10	27	Pastizal y matorral.
CR-ME-93	Herederos de José Yagüe, 13592 Mestanza, Ciudad Real	108	1.746	10	28	Matorral y pastizal.
CR-ME-94	Tomás Vallejo Hidalgo, calle Martín de los Heros, 67, 28008 Madrid	434	8.046	10	53	Encinar.
CR-ME-95	Francisco, José, María del Carmen y Avelino Lara Ruiz, Carretera de Puertollano, sin número, 13580 Almodóvar del Campo, Ciudad Real	1.831	32.958	10	40	Encinar.
CR-ME-96	Antonio Cañizares Villalón, calle Real, 81, 13592 Mestanza Ciudad Real	452	8.136	10	35	Encinar.
CR-ME-97	Agustín Ramírez Céspedes, calle Narciso Serra, 4, 6.º D, 28007 Madrid	1.841	33.138	10	34	Encinar.
CR-ME-98	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, calle Santo Reino, 5 y 7, bajo, 23001 Jaén	10	180	10	—	Arroyo de las Plazuelas.
CR-ME-99	Adela Valencia Urrutia, calle Azcona, 4, 28020 Madrid	2.045	36.810	9	170	Encinar.
CR-ME-100	Herederos de José María Vallejo Hidalgo, calle Puertollano, 6, 13592 Mestanza, Ciudad Real	1.219	21.942	9	161	Encinar.
CR-ME-101	Agustín y Francisca Ramírez Ruiz, calle Santo, 7, 13592 Mestanza, Ciudad Real	548	9.864	9	164	Encinar.
CR-ME-102	Herederos de Angela Ramírez Correal, calle Real 77, 13592 Mestanza, Ciudad Real	276	4.328	9	163	Pastizal.
CR-ME-103	Ayuntamiento de Mestanza, plaza de España, 1, 13593 Mestanza, Ciudad Real	5	520	9	—	Camino de la Virgen Antigua de la Vera.
CR-ME-104	Herederos de Angela Ramírez Correal, calle Real, 77, 13592 Mestanza, Ciudad Real	255	4.710	8	99	Encinar.
CR-ME-105	Luis Ramírez Aranda, Ramiro II, 6, 28003 Madrid	210	3.726	8	98	Encinar.
CR-ME-106	Luis Ramírez Aranda, Ramiro II, 6, 28003 Madrid	180	3.240	8	97	Encinar.
CR-ME-107	Luis Camacho Galera Barlovento, 16, 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid	561	10.098	8	96	Pastizal y matorral.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		Longitud metros	O. Tem. m ²	Polígono	Parcela	
CR-ME-108	Luis Ceferino Gil Aragón, calle Alarcos, 5, 13001 Ciudad Real	3.087	55.566	8	102	Encinar.
CR-ME-109	Paulino Garagorri Hernanz, calle Marqués de Riscal, 9, 5.º derecha, 28010 Madrid	1.312	23.616	8	95	Encinar.
CR-ME-110	Diputación Provincial de Ciudad Real, calle Toledo, 17, 13071 Ciudad Real	10	180	9	-	Carretera de Solana del Pino.
CR-ME-111	Paulino Garagorri Hernanz, calle Marqués de Riscal, 9, 5.º derecha, 28010 Madrid	20	360	7	131	Pastizal y matorral.

Instalaciones auxiliares

Finca número	Titular y domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		Longitud metros	O. Tem. m ²	Exp. m ²	Polígono	Parcela	
<i>Término municipal: Andújar</i>							
J-AN-1-LE	Agrainver, S. A., calle Buen Suceso, 13, 28008 Madrid	270	-	-	26	3	Pastizal/matorral.
J-AN-1-PO	Agrainver, S. A., calle Buen Suceso, 13, 28008 Madrid	-	-	4.975	26	3	Matorral/pastizal.
J-AN-1/1-PO	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, calle Santo Reino, 5 y 7, bajo, 23001 Jaén	-	-	3.335	26	0	Cauce.
J-AN-7-PO	Agropecuaria Baldeserrano, S. A., calle Recogidas, 49, 2.º, derecha, 18005 Granada	-	-	480	27	3	Pastizal/matorral con encinas.
J-AN-15-PO	ICONA, Subdirección General de Espacios Naturales, Gran Vía de San Francisco, 4, 28005 Madrid	-	-	600	36	2	Matorral.
<i>Término municipal: Mestanza</i>							
CR-ME-36-EPC	Explotación Agropecuaria El Hoyo, S. A., 13592 Mestanza, Ciudad Real	140	-	-	16	294	
CR-ME-38-LE	Explotación Agropecuaria El Hoyo, S. A., 13592 Mestanza, Ciudad Real	76	304	-	16	294	Pastizal y matorral.
CR-ME-38-PO	Explotación Agropecuaria El Hoyo, S. A., 13592 Mestanza, Ciudad Real	-	-	100	16	294	Pastizal y matorral.
CR-ME-97-PO	Agustín Ramírez Céspedes, calle Narciso Serra, 4, 6.º, D, 28007 Madrid	-	-	800	10	34	Encinar.
CR-ME-99-PO	Adela Valencia Urrutia, calle Azcona, 4, 28020 Madrid	0	0	1.750	9	170	Encinar.
CR-ME-100-PO	Herederos de José María Vallejo Hidalgo, calle Puertollano, 6, 13592 Mestanza, Ciudad Real	-	-	420	9	161	Encinar.
CR-ME-108-PO	Luis Ceferino Gil Aragón, calle Alarcos, 5, 13001 Ciudad Real	-	-	640	8	102	Encinar.
RC-ME-109-PO	Paulino Garagorri Hernanz, calle Marqués de Riscal, 9, 5.º, derecha, 28010 Madrid	-	-	640	8	95	Encinar.

Servidumbres de acceso a instalaciones fijas

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		Longitud metros	Servidum. m ²	Polígono	Parcela	
<i>Término municipal: Andújar</i>						
J-AN-1	Agrainver, S. A., calle Buen Suceso, 13, 28008 Madrid	745	8.940	26	3	Pastizal/matorral.
J-AN-1	Agrainver, S. A., calle Buen Suceso, 13, 28008 Madrid	4.000	20.000	26	3	Camino.
J-AN-7	Agropecuaria Valdeserrano, S. A., calle Recogidas, 49, 18005 Granada	60	600	27	3	Pastizal/Matorral.
J-AN-7	Agropecuaria Valdeserrano, S. A., calle Recogidas, 49, 18005 Granada	540	3.240	27	3	Pastizal/matorral.
J-AN-7	Agropecuaria Valdeserrano, S. A., calle Recogidas, 49, 18005 Granada	2.700	13.500	27	3	Camino.
J-AN-15	ICONA, Subdirección General de Espacios Naturales, Gran Vía de San Francisco, 4, 28005 Madrid	120	1.200	36	2	Matorral.
J-AN-15	ICONA, Subdirección General de Espacios Naturales, Gran Vía de San Francisco, 4, 28005 Madrid	200	1.200	36	2	Matorral.
J-AN-15	ICONA, Subdirección General de Espacios Naturales, Gran Vía de San Francisco, 4, 28005 Madrid	4.000	20.000	36	2	Camino.
<i>Término municipal: Mestanza</i>						
CR-ME-97	Agustín Ramírez Céspedes, calle Narciso Serra, 4, 6.º, D, 28007 Madrid	8.500	42.500	10	34	Camino.
CR-ME-99	Adela Valencia Urrutia, calle Azcona, 4, 28020 Madrid	7.800	39.000	9	170	Camino.
CR-ME-108	Luis Ceferino Gil Aragón, calle Corredera, 12, 13530 Almodóvar del Campo (Ciudad Real)	150	900	8	102	Encinar.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		Longitud metros	Servidum. m ²	Poligono	Parcela	
CR-ME-108	Luis Ceferino Gil Aragón, calle Corredera, 12, 13530 Almodóvar del Campo (Ciudad Real)	1.500	7.500	8	102	Camino.
CR-ME-109	Paulino Caragorri Hernanz, calle Marqués de Riscal, 9, 28010 Madrid	65	390	8	95	Encinar.

SUR

EXPROPIACIONES. ANUNCIO

Declaradas implícitamente de urgencia las obras «Presa del Renegado. Depósito regulador de las impulsiones a la depuradora de agua de Ceuta. Término municipal de Ceuta», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, prorrogado por Decreto-ley 18/1967, y estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, la Presidencia de este Organismo, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 de su Reglamento, acordó que se publique la relación de propietarios y derechos afectados por las citadas obras en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta», en el periódico «El Faro», de Ceuta, así como la exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ceuta, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier interesado aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores que hubiera en la mencionada relación que a continuación se publica.

Expropiación forzosa

Obras: «Presa del Renegado. Depósito regulador de las impulsiones de la depuradora de agua de Ceuta. Término municipal de Ceuta»

Finca única:

Propietario: Hermanos Lara Gómez. Representante: Don Juan Lara Postigo. Domicilio: Calle Barriada Postigo, número 21, Ceuta. Superficie a expropiar: 0,0567 hectáreas. Cultivos: Erial pastos. Linderos: Norte, el mismo; sur, Confederación Hidrográfica del Sur de España; este, el mismo; oeste, el mismo.

Málaga, 10 de junio de 1993.—El Secretario general, P. A., el Jefe del Servicio Jurídico-Administrativo de la Confederación Hidrográfica del Sur, Angel Blázquez Beade.—31.483-E.

Demarcaciones de Carreteras

ANDALUCÍA OCCIDENTAL

INFORMACION PÚBLICA

Estudio informativo. EI-1-CO-11 «Carretera N-432 de Badajoz a Granada, puntos kilométricos 303 al 315,5. Variante de Espejo». Provincia de Córdoba

La Dirección General de Carreteras, ha aprobado técnicamente, con fecha 22 de diciembre de 1992, el estudio de referencia y, de conformidad con lo ordenado en la resolución que aprueba el Estudio, así como en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 14 de la vigente Ley de Carreteras, aprobado por Decreto de 8 de febrero de 1977, se somete a información pública el referido Estudio, al objeto de que, en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se puedan presentar las reclamaciones o formular las observaciones que se esti-

men oportunas sobre la ejecución de estas obras, debiendo versar los escritos sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Todos los tramos de nueva carretera tendrán limitación total de acceso a las propiedades colindantes.

El Estudio previo se puede examinar en las oficinas de esta Demarcación, avenida de la Palmera, 24-26, de Sevilla, o en el Ayuntamiento de Espejo, provincia de Córdoba, a los cuales se han remitido ejemplares del mismo.

Sevilla, 29 de abril de 1993.—El Jefe de la Demarcación, Manuel Ríos Pérez.—31.512.

ASTURIAS

Información pública de carreteras

Aprobado técnicamente el proyecto de trazado «Nueva carretera. Autovía. Circunvalación urbana de Oviedo. Tramo suroeste: El Cueto-Latores. Red RIGE», se abre el periodo de información pública del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras («Boletín Oficial del Estado» del 30), y concordantes de su Reglamento.

Durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y «Boletín Oficial» de la provincia, se hallará de manifiesto en la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, plaza de España, 4, cuarto (Secretaría) y en el Ayuntamiento de Oviedo, el documento reseñado, a fin que por cualquier entidad o particular que se crea interesado pueda examinarlo y presentar ante la Alcaldía de Oviedo o ante la Demarcación de Carreteras las observaciones o reclamaciones que estimen convenientes a su derecho, que deberá versar exclusivamente sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado. Igualmente se somete a información pública la Evaluación del Impacto Ambiental cuyo estudio se incluye en dicho proyecto de trazado, a los efectos previstos en el artículo 15 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, y el Reglamento aprobado por Real Decreto de 30 de septiembre de 1988.

Oviedo, 9 de junio de 1993.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación.—32.254.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

INSTITUTO CATALAN DEL SUELO

Resolución por la que se hace pública la aprobación inicial de la relación de los bienes y derechos afectados por el Plan parcial les Minetes, del término municipal de Santa Perpètua de Mogoda

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 7 de junio de 1993, ha resuelto:

Primero.—Aprobar inicialmente la relación de los bienes y derechos afectados por el Plan parcial les Minetes, del término municipal de Santa Perpètua de Mogoda.

Segundo.—Someter a información pública la citada relación, que se publica con esta Resolución, durante el plazo de quince días con el fin de que se puedan formular las alegaciones pertinentes.

Barcelona, 7 de junio de 1993.—El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.—31.425.

Anexo

Relación de los bienes y derechos afectados por el Plan parcial les Minetes, del término municipal de Santa Perpètua de Mogoda

Propietario: «Colomer, Sociedad Anónima». Dirección: Alfonso XIII, 44. Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona).

Derecho afectado: Propiedad.
Superficie: 4.068 metros cuadrados.
Finca registral número: 7.031.
Otros derechos: No constan.

Departamento de Industria y Energía

Dirección General de Energía

Información pública sobre una instalación eléctrica (expediente: FS/ms-1019531/93). Ref. 93097 PRO0074

A los efectos que prevén el artículo 6.º del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y de declaración de utilidad pública del anteproyecto presentado de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, avenida Parallel, 51.

Expediente: FS/ms-1019531/93.

Instalación de la nueva estación receptora: Seo, a 110 KV, en el término municipal de Martorell, y, en concreto, en los terrenos cedidos por «Solvay, Sociedad Anónima», con las características técnicas siguientes:

Un juego de barras, a 110 KV, dividido en tres trozos, mediante dos seccionadores de 1.600 A, con mando eléctrico. Estará alimentado por dos líneas de 110 KV, proveniente de las estaciones receptoras de Piérola y Rubí, equipadas cada una de ellas con la siguiente aparamenta eléctrica:

Tres condensadores divisores de tensión y relación 110.000:x110x-110x.

Una bobina de bloqueo a 110 KV, de 630 A. Un seccionador tripolar a 123 KV, de 1.600 A, con mando eléctrico y mecánico, equipado con elementos de puesta a tierra y enclavamiento.

Tres transformadores de intensidad a 123 KV y relación 200-400-800/5-5-5 A.

Un disyuntor tripolar, con aislamiento de SF6, a 122 KV, de 2.000 A y tres mandos unipolares.

Un seccionador tripolar a 123 KV, de 1.600 A, con mando eléctrico.

Del juego de barras a 110 KV, mencionado anteriormente, se derivan dos líneas de salida, una por la Sociedad Española de Oxígeno (SEO) y otra, en el futuro, para la Empresa «Solvay, Sociedad Anónima», equipada cada una con un seccionador tripolar a 123 KV, de 1.600 A, mando eléctrico y mecánico, equipado con elementos de puesta a tierra y enclavamiento.

Estructura y soportes metálicos del parque intemperie y de los edificios, uno de mando y control y otro de taller y almacén.

Estación transformadora por alimentación a 380/220 voltios, a los mandos de servicios auxiliares.

Equipos de mando, medida, control, seguridad y protección, alimentados tanto por corriente alterna como continua, a 125 y 48 V.

Redes de puesta a tierra de todas las partes metálicas de la ER, mediante dos sistemas independientes, uno aéreo y otro subterráneo, conectados entre sí con soldaduras aluminio-térmicas.

Finalidad: Nueva estación receptora por ampliación de la red a 110 KV, para el suministro eléctrico a las Empresas mencionadas, en el término municipal de Martorell.

Presupuesto: 36.366.200 pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el anteproyecto de la instalación en la Dirección General de la Energía en Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2C), y formular, por triplicado, las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 30 de abril de 1993.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energética de Barcelona, Jaume Farré i Solsona.—31.535.

Delegaciones Territoriales

Información pública sobre una instalación eléctrica (referencia: A-6817-RL). Referencia 93137PRO0065

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Referencia: A-6817-RL.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, calle Mallorca, 245.

Objeto de la instalación: Nueva línea de transporte de 25 KV, en los términos municipales de Molle-russa, Fondarella, Miralcamp, Puiggrós, Juneda, Torregrossa y Les Borges Blanques, con origen en la ER de Mollerussa y final en la SE número 654, Castell, de Les Borges Blanques, de 14,041 kilómetros.

Se compone de un tramo aéreo, con dos circuitos trifásicos, con origen en la mencionada ER de Molle-russa y final en el soporte número 69 de la nueva línea, de 14,016 kilómetros de longitud y conductores de aluminio-acero de 6 por 148,10 milímetros cuadrados, con soportes metálicos, y un tramo subterráneo con origen en el soporte número 69 de la nueva línea y final en la SE número 654, Castell, de Les Borges Blanques, de 0,025 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 2 por 3 por 240 milímetros cuadrados.

Se publica para que todas las personas o Entidades que se consideren afectadas puedan presentar escritos, por triplicado, en los Servicios Territoriales de Industria de Lleida, avenida del Segre, 7, con las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 19 de mayo de 1993.—El Delegado territorial de Industria de Lleida, Josep Giné i Badia.—31.527.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Anuncio de solicitud de aprovechamiento de manantial de aguas minero-medicinales Cabreiroá número 2

La Delegación Provincial de Industria y Comercio en Orense hace saber: Que por la Dirección General de Industria, ha resuelto aceptar la petición de autorización de aprovechamiento de un manantial de Verín a favor de la Empresa «Agua de Cabreiroá, Sociedad Anónima», inscrito con el nombre de «Cabreiroá número 2», de la provincia de Orense, cuyo perímetro de protección viene determinado por los siguientes vértices de coordenadas UTM Elipsoide Hayford:

Vértice 1: 630.000.19 4.643.700.29.

Vértice 2: 632.000.17 4.643.700.14.

Vértice 3: 632.000.10 4.642.500.23.

Vértice 4: 630.000.02 4.642.500.09.

Lo que se hace público con el fin de que los interesados y en particular los propietarios de terrenos bienes o derechos comprendidos en el perímetro de protección, puedan exponer en el plazo de quince días cuanto convenga a sus intereses, en cumplimiento del artículo 41, párrafo 2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 9 de junio de 1993.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—31.422.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

Por la representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», se solicita la instrucción de expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, de los bienes y derechos relacionados al final, para la instalación de la línea aérea alta tensión a 20 KV, «Pidre-La Trapa», en el término municipal de Corvera.

La autorización de la instalación y la declaración de utilidad pública en concreto a efectos de la imposición de la servidumbre de paso se acordaron por Resolución de esta Consejería de fecha 7 de enero de 1993.

La línea cuya instalación se autorizó, línea aérea alta tensión a 20 KV, trifásica, de unión de las líneas actuales denominadas «Cancienes» y «Priafnes», tiene como finalidad atender a la mayor demanda de servicio de energía eléctrica en la zona de Corvera y, en concreto, atender a las necesidades de energía que exige el funcionamiento de la estación de bombeo de Ablaneda, cuya titularidad ostenta el Consorcio de Aguas y que está destinada al aseguramiento del suministro de agua potable, en caso de sequía, a Ayuntamientos como los de Gijón y Avilés, y a empresas como «Ensidesa Veriña» y «Du Pont».

En consecuencia, se somete a información pública la petición de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», para que, dentro del plazo de quince días contados a partir del siguiente al que tenga lugar la publicación del presente anuncio, o, en su caso, desde la recepción de la notificación, los interesados puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del

Reglamento de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre. Todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, así como la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones, y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de esta Ley.

Los planos parcelarios y la relación de propietarios afectados se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Regional de Industria y Comercio (edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta, plaza de España, sin número, 33007 Oviedo), de la Consejería de Industria, Turismo y Empleo, y en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Corvera, de Asturias.

El Consejero, Victor Zapico Zapico.—31.503.

Relación de propietarios en desacuerdo afectados por el paso de la línea aérea Pidre-La Trapa 20 KV.- Expediente 80.548/A.T. 5029

Ayuntamiento de Corvera

Finca número 1. Propietario: Don Alfredo García Rodríguez. Domicilio: Reguera (Corvera). Colono: El mismo. Denominación: «Campo Llano». Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 81,5 metros cuadrados.

Finca número 3. Propietario: Don Alfredo García Rodríguez. Domicilio: Reguera (Corvera). Colono: El mismo. Denominación: «Campo Llano». Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 450 metros cuadrados.

Finca número 4. Propietario: Don Alfredo García Rodríguez. Domicilio: La Reguera (Corvera). Colono: El mismo. Denominación: «Campo Llano». Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 333 metros cuadrados.

Finca número 7. Propietario: Don Alfredo García Rodríguez. Domicilio: Reguera (Corvera). Colono: El mismo. Denominación: «Campo Llano». Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 330 metros cuadrados.

Finca número 15. Propietario: Don Alfredo García Rodríguez. Domicilio: La Reguera (Corvera). Colono: El mismo. Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 711,50 metros cuadrados.

Finca número 19. Propietario: Don Alfredo García Rodríguez. Domicilio: Reguera (Corvera). Colono: El mismo. Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 619,15 metros cuadrados.

Finca número 20. Propietaria: Doña María Amparo García Rodríguez. Domicilio: Lavandera (Corvera). Colona: La misma. Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 302,75 metros cuadrados.

Finca número 21. Propietario: Don Alfredo García Rodríguez. Domicilio: La Reguera (Corvera). Colono: El mismo. Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 365,25 metros cuadrados. Apoyo número 2. Superficie ocupada: 1,44 metros cuadrados.

Finca número 25. Propietario: Don José Antonio Rodríguez Suárez. Domicilio: La Reguera (Corvera). Colono: El mismo. Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 960 metros cuadrados.

Finca número 29. Propietario: Don Juan Belarmino Muñiz González. Domicilio: La Reguera (Corvera). Colono: El mismo. Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 2.295 metros cuadrados. Apoyo número 3 (medio apoyo). Superficie ocupada: 0,55 metros cuadrados.

Finca número 29 A. Propietario: Don Belarmino Muñiz González. Domicilio: La Reguera (Corvera). Colono: El mismo. Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 1.015 metros cuadrados.

Finca número 30. Propietario: Don José Antonio Rodríguez Suárez. Domicilio: La Reguera (Corvera). Colono: El mismo. Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 705,5 metros cuadrados. Apoyo número 3 (medio apoyo). Superficie ocupada: 0,55 metros cuadrados.

Finca número 31. Propietario: Don José Guerrero Chaves. Domicilio: Plaza Vista Hermosa, 7, 2.º, derecha (Villalegre-Corvera). Colono: El mismo.

Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 303 metros cuadrados.

Finca número 32. Propietario: Don José García Muñiz. Domicilio: Grandellana. Colono: El mismo. Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 330 metros cuadrados.

Finca número 33. Propietario: Don José Ramón Rodríguez Menéndez. Domicilio: El Pino (Corvera). Colono: El mismo. Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 600 metros cuadrados. Apoyo número 4 (medio apoyo). Superficie ocupada: 0,55 metros cuadrados.

Finca número 34. Propietarios: Don Rufino y doña Regina Muñiz Muñiz. Domicilio: La Trapa (Corvera). Colonos: Los mismos. Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 954,5 metros cuadrados. Apoyo número 4 (medio apoyo). Superficie ocupada: 0,55 metros cuadrados.

Finca número 37. Propietaria: Doña Ana Rodríguez Menéndez. Domicilio: El Pino (Corvera). Colono: La misma. Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 525 metros cuadrados.

Finca número 38. Propietario: Don José Muñiz Muñiz. Domicilio: La Trapa (Corvera). Colono: El mismo. Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 2.295 metros cuadrados. Apoyo número 5 (medio apoyo). Superficie ocupada: 0,75 metros cuadrados.

Finca número 40. Propietaria: Doña Berta Álvarez Suárez. Domicilio: La Trapa (Corvera). Colono: La misma. Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 750 metros cuadrados.

Finca número 41. Propietarios: Don Manuel Menéndez Iglesias y hermanos. Domicilio: calle Galiana, 40 (Avilés). Colonos: Los mismos. Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 415,5 metros cuadrados. Apoyo número 6. Superficie ocupada: 1,15 metros cuadrados.

Finca número 42. Propietarios: Don Manuel Álvarez Pérez y cuatro hermanos. Domicilio: Llano Ponte, 48, 3.º, B (Avilés). Colonos: Los mismos. Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 525 metros cuadrados.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes:

Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono 592.09.24.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386.64.00.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 22.56.08.

Obra: 41-A-737. Acondicionamiento de las carreteras A-213 entre los puntos kilométricos 3 y 15 y AP-2121, entre los puntos kilométricos 0 y 13,5. San Vicente del Raspeig-Ibi. Término municipal de Tibi, segundo expediente complementario, con expresión de número de finca, polígono, parcela, propietario y domicilio, superficie a expropiar en metros cuadrados y cultivo:

1. 69. 36. Juan Tato Bahamonde, avenida Constitución, 5, Alicante. 2.106. Pinar.

2. 69. 36. Luis González Espada, avenida Constitución, 5, Alicante. 1.840. Monte bajo.

3. 69. 36. Rafael Tato Bahamonde, avenida Constitución, 5, Alicante. 2.083. Monte bajo.

4. 69. 36. José María Carlos Roca, avenida Constitución, 5, Alicante. 2.510. Monte bajo.

5. 69. 36. María Carmen López Zaragoza, Claudio Coello, 3, bajo, Alicante. 1.475. Monte bajo.

9.111. 45. 1. Manuel Moreno Martos, paseo de los Nenufares, quinto, A, San Vicente del Raspeig (Alicante). 510. Olivos y almendros.

Obra: 41-A-737. Acondicionamiento de las carreteras A-213 entre los puntos kilométricos 3 y 15 y AP-2121, entre los puntos kilométricos 0 y 13,5. San Vicente del Raspeig-Ibi. Término municipal de Castalla, primer expediente complementario, con expresión de número de finca, polígono, parcela, propietario y domicilio, superficie a expropiar en metros cuadrados y cultivo:

82. 24. 39. Diego Mira González, calle Velázquez, 35, primero, izquierda, San Vicente del Raspeig (Alicante). 450. Almendros.

1. 24. 9. Vicente Juan Rico, calle Juan Benedito, 36, Castalla (Alicante). 1.020. Almendros.

Valencia, 14 de junio de 1993.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—31.484-E.

Información pública del proyecto de colectores generales y estación depuradora de aguas residuales de Tavernes de la Valldigna (Valencia)

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha aprobado técnicamente el proyecto de referencia y, como consecuencia, se abre el trámite de información pública en la forma prevista por la Ley de Procedimiento Administrativo al objeto de conocer y consultar el proyecto a tenor de lo establecido en la vigente legislación y en concreto:

Afección de bienes y derechos públicos y privados que puedan representar las obras incluidas.

Plazo: Treinta días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, segunda planta. Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna.

Valencia, 18 de junio de 1993.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—32.165.

Información pública del proyecto de colectores generales y estación depuradora de aguas residuales de Náquera y Serra (Valencia)

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha aprobado técnicamente el proyecto de referencia y, como consecuencia, se abre el trámite de información pública en la forma prevista por la Ley de Procedimiento Administrativo al objeto

de conocer y consultar el proyecto a tenor de lo establecido en la vigente legislación y en concreto:

Afección de bienes y derechos públicos y privados que puedan representar las obras incluidas.

Evaluación de impacto ambiental.
Afección de las obras al domicilio público hidráulico.

Plazo: Treinta días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, segunda planta.

Ayuntamiento de Náquera.
Ayuntamiento de Serra.

Valencia, 18 de junio de 1993.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—32.170.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CASTELLON

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación de la provincia de Castellón, del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y fecha de otorgamiento:

2600.—«La Tonta».—Arcilla.—2 c. m.—Toras.—21 de abril de 1993.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 30 de agosto de 1978.

Castellón, 14 de mayo de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan E. Ramos Barceló.—31.488.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MANRESA

Aprobadas inicialmente las nuevas tarifas de los servicios mortuorios de Manresa por acuerdo del Pleno de la Corporación de 20 de abril de 1993, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el día hábil siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con el artículo 87 de la LPA, a fin de que las personas interesadas en el asunto puedan examinar el expediente y aducir lo que estimen procedente.

Manresa, 21 de abril de 1993.—El Alcalde, Juli Sanclimens Genescá.—23.193.

UNIVERSIDADES

NAVARRA

Facultad de Farmacia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden ministerial de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciado en Farmacia por extravío del que fue expedido con fecha 28 de diciembre de 1987, a favor de doña María Jesús de la Viuda Villanueva.

Pamplona, 4 de junio de 1993.—El Oficial Mayor.—31.482.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública complementaria del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: 41-A-737. Acondicionamiento de las carreteras A-213 entre los puntos kilométricos 3 y 15 y AP-2121, entre los puntos kilométricos 0 y 13,5. San Vicente del Raspeig-Ibi. Término municipal de Castalla, primer expediente complementario y término municipal de Tibi, segundo expediente complementario

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional séptima de la Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1315), se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.